

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24795 *ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la aprobación del reconocimiento transitorio y del reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Gall del Penedès, y se reconoce su Consejo Regulador provisional.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas deben ser objeto de publicidad a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad a la Orden ARP/28/2016, de 16 de febrero, por la que se aprueba el reconocimiento transitorio y el reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Gall del Penedès, y se reconoce su consejo regulador provisional, cuyo texto consta íntegramente publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 7066, de 25 de febrero de 2016.

Barcelona, 23 de julio de 2020.- El Secretario General del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, David Mascort Subiranas.

ID: A200032740-1